

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

*Dchos Hon.*


**PROYECTO DE DECLARACIÓN**


La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**DECLARA**

Su beneplácito por la tarea que está llevando a cabo el **Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 de La Plata**, que preside el juez **Carlos Rosansky**. Este es el tercer juicio que lleva adelante este tribunal por delitos de lesa humanidad ocurridos en la Unidad Penitenciaria 9 de La Plata, durante la última dictadura militar.

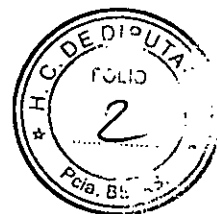
  
**MARCELA ALGUIDO**  
Diputada  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

  
**LILIANA PIANI**  
Diputada  
Vicepresidencia II  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
**NATALIA GRADASCHI**  
Diputada  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

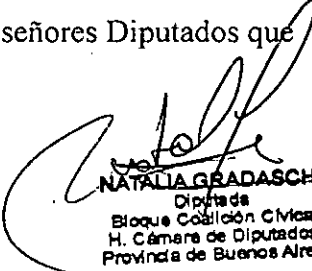
La Unidad 9 (Calle 76 e/9 y 11, La Plata), fue inaugurada en 1960, esta cárcel alojó detenidos políticos desde 1973. Funcionó también como Centro Clandestino de Detención en coordinación con el resto de los CCD del Circuito Camps entre 1976 y 1983 (durante la dictadura funcionaron en La Plata unos 12 CDD, coordinados por miles de efectivos de la Policía bonaerense y de las Fuerzas Armadas).

En esta apertura de juicios presididos por el Juzgado de Humberto Manuel Blanco y un año de espera en el Tribunal Oral Federal N 1 de La Plata. La causa es la N 2901/09 caratulada: 'DUPUY, Abel David y otros s/homicidios, tormentos, privación ilegal de la libertad y otros', serán juzgados los penitenciarios Abel Dupuy, Isabelino Vega, Víctor Ríos, Elvio Cosso, Catalino Morel, Ramón Manchado Fernández, Jorge Luis Peratta, Segundo Andrés Basualdo, Valentín Romero, Héctor Acuña, Raúl Aníbal Rebaynera y los médicos del Servicio Carlos Domingo Jurio, Enrique Leandro Corsi y Luis Domingo Favole.

Los hechos elevados a juicio son los homicidios de Horacio Rapaport, Juan Carlos Deghi, Angel Georgiadis, Rufino Pirles y Dardo Cabo, los tormentos seguidos de muerte de Marcos Ibáñez y Alberto Pinto, las desapariciones de Guillermo Segalli, Gonzalo Carranza y Miguel Domínguez, la privación ilegal de libertad de Horacio Alejandro Micucci, Juan Destéfano y Amadeo Gramano y las torturas que sufrieron más de 80 presos políticos, víctimas en la "requisa" del 13 de diciembre de 1976.

Durante la dictadura, muchos de los presos políticos de la U9 provenían de centros clandestinos de detención, y eran "blanqueados" en ese lugar. Sin embargo, continuaban las torturas, los regresos a los centros clandestinos, y el secuestro y desaparición de detenidos y familiares. En definitiva, la U9 estaba integrada al sistema de represión ilegal, y como tal los delitos cometidos en ese lugar son constitutivos del genocidio que ocurrió en nuestro país.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos a los señores Diputados que acompañen con su voto el presente proyecto.

  
NATALIA GRADASCHI  
Diputada  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires